

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26754** *D.I.P. SERVICIOS COSTABLANCA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Susana Lanchas Rodríguez, Secretaria Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 000258/2010, de este Juzgado, seguido a instancia de Viacheslav Predein, contra la empresa "D.I.P. Servicios Costablanca, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de julio de 2011, Decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 15.347,2 euros de principal, más 2.300,00 euros para intereses y 2.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 7 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial, Susana Lanchas Rodríguez.

ID: A110056232-1